



0
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN

VISTO: La inquietud de vecinas y vecinos de barrio Malugani sobre la necesidad de contar con refugios para paradas de colectivo, y;

CONSIDERANDO: Que, durante los últimos años el recorrido de las diferentes líneas de colectivo ha ido variando por diversos motivos.

Que, en los nuevos recorridos del colectivo hay algunas paradas que no cuentan con refugios para quienes esperan los mismos exponiéndose a las diferentes inclemencias climáticas.

Que, en las paradas de colectivo ubicadas en las intersecciones de Comodoro Rivadavia y Moreno, y Comodoro Rivadavia e Independencia no se encuentra ninguna garita.

Que, según una noticia publicada el 26 de julio por Diario la Ciudad, el Intendente Jorge Berti firmó un convenio con el Ministerio de Transporte de la Nación para la creación de Paradas Seguras, un proyecto que consta de la colocación de 10 refugios estándar con intercomunicador para la espera de transporte público de pasajeros.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Solicítese una audiencia con el Cuerpo de Concejales al área de Ordenamiento Territorial o a quien se considere pertinente para evaluar la posibilidad de colocación de garitas en los espacios mencionados en el presente Proyecto.

ARTÍCULO 2º: Solicítese un informe sobre el Proyecto Paradas Seguras que detalle:

- Lugares de posible colocación
- Tiempo estimado de inicio y finalización de la obra
- Monto destinado para este Proyecto
- Cuáles serán las Secretarías a cargo del Proyecto

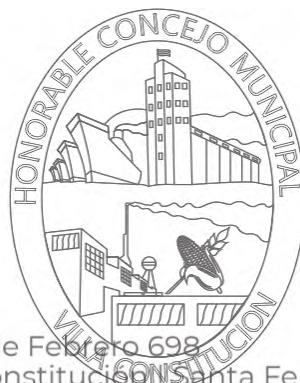
ARTÍCULO 3º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de audiencia.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-
Registrado bajo el N° 1659 Sala de Sesiones, 16 de agosto de 2023.-

Firmado: GONZALO CRISTINI – Presidente H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaría Deliberativa
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.